



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-01011813- -UNC-DGME#SG

VISTO: las presentes actuaciones;

Y CONSIDERANDO:

Que el 31 de julio de 2026 vence el mandato del actual Rector y Vicerrectora, atento a lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento Electoral (OHCS-2025-1-E-UNC-REC);

Que corresponde al Consejo Superior efectuar la convocatoria a elecciones para elegir a las autoridades unipersonales rectorales;

Que el artículo 1 del Reglamento Electoral fija como fecha de elecciones el tercer jueves del mes de mayo y el día hábil anterior, y deberá mediar entre el instrumento que convoque a la elección y la fecha del acto electoral, no menos de sesenta (60) días hábiles;

Que en el orden #2 de las presentes actuaciones obra proyecto del cronograma electoral elaborado por la Dirección General Electoral de esta Universidad;

En consecuencia, y atento a lo dispuesto por el artículo 17 inc. B y C del Estatuto Universitario;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Convocar a elecciones para autoridades rectorales de la Universidad Nacional de Córdoba, período 2026 – 2030, los días 20 y 21 de mayo de 2026.

ARTICULO 2º: Aprobar el Cronograma Electoral para el proceso de elecciones año 2026 y que se incorpora a la presente como Anexo Único.

ARTICULO 3º: Comuníquese, dese amplia difusión y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General Electoral. -

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**